

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número TREINTA Y DOS, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintidós de julio de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número seis punto cuatro punto cuatro, que literalmente dice:

6.4.4) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-09/2013-FCAS, referente al "SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE ATERRADO Y COMPACTADO, REGIÓN METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 5.2.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública No. LP-09/2013-FCAS, referente al "SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL ÁREA DE ATERRADO Y COMPACTADO, REGIÓN METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)".
- II. Que esta adquisición cuenta con un presupuesto estimado hasta por la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$64,254.50), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el cual será financiada con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) Convenio SLV-001-B, en el Marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en Áreas Periurbanas y Rurales de El Salvador, según consta en certificación de disponibilidad presupuestaria No. S1 261-60-2013, la cual forma parte de los antecedentes del acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 4 de junio de 2013, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron en el período comprendido entre el 5 y 6 de junio de 2013. Ningún interesado obtuvo las bases a través de UACI. Sin embargo, a continuación se detalla el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de Licitación a través del Módulo de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda, las cuales son:
 1. COLVILSA DE C.V.
 2. TECUN, S.A. DE C.V.

3. GOLDWILL, S.A. DE C.V.

4. OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V.

- V. Que el día 21 de junio de 2013, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas y el monto de cada una de ellas:

#	OFERENTE	MONTO DE OFERTA EN US
1	OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V.	\$43,334.49

- VI. Que según acuerdo número 8.1, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, la Junta de Gobierno facultó al Señor Presidente de la Institución para que nombrara a los miembros que conformarían las comisiones evaluadoras de ofertas que se necesitan en los diferentes procesos de adquisición de obras, bienes y servicios; por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante Acuerdo de Presidencia número 58, del Libro número CINCO, de fecha 3 de julio de 2013, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo estipulado en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- VII. Que durante la revisión de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó la falta de alguna documentación requerida en las bases a los ofertantes, por lo que de conformidad a lo que establece la SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E, Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 29 Aclaración de las Ofertas de las bases de licitación, con fecha 11 de julio de 2013, se previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, para que presentaran la documentación faltante, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- VIII. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- IX. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber revisado la documentación presentada, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, cláusula SE-04 "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS" que dice: "Concluida la evaluación, la Comisión Evaluadora de Oferta elaborará un informe, basado en el sistema de evaluación establecido en las bases, el cual contendrá la recomendación que corresponda, ya sea para que se adjudique o se declare desierta la licitación", asimismo el Art. 63 de la LACAP "LICITACIÓN CON UN PARTICIPANTE", que literalmente dice: "...Si la oferta cumpliere con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se trate. En caso que la oferta no cumpliere con los requisitos establecidos, la Comisión procederá a recomendar declararla desierta y a proponer realizar una nueva gestión"; por tanto, se considera que la oferta presentada por la sociedad OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V., CUMPLE sustancialmente con los requisitos establecidos en las bases de licitación, no obstante existen observaciones que no afectan el funcionamiento y rendimiento de los equipos ofertados tal y como se detalla a continuación:

- √ Vibro-compactadora: La potencia del motor requerida en las bases es de 3 HP y lo ofertado es de 2.8 HP, sin embargo la fuerza de impacto del equipo es de 1388 kgf, mayor a lo solicitado.
- √ Bomba achicadora: La capacidad de bombear sólidos del equipo ofertado es de hasta 30 mm de diámetro y se solicitó de hasta 50 mm.
- √ Plancha vibratoria para asfalto: Las dimensiones de la placa, el peso de operación y la potencia requeridas en las bases son de 590x500 mm, 86 kg y 5 HP respectivamente, y lo ofertado es de 530x500 mm, 99 kg y 4.8 HP.
- √ Cortadora de concreto: El depósito solicitado es de una capacidad de 30 litros y el ofertado de 5 galones que equivalen a 18.925 litros.

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Oferta económica	OBSERVACION
OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Recomendado para adjudicar

- X. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), recomienda mediante acta de las catorce horas del día 17 de julio de 2013, adjudicar el total de los ítems de los lotes correspondientes a la Licitación Pública N° LP-09/2013-FCAS denominada "SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL AREA DE ATERRADO Y COMPACTADO, REGION METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", al oferente OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43,334.49), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

LOTE 1:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Vibro compactadora	5	C/U	\$2,696.75	\$13,483.75
2	Bomba achicadora	3	C/U	\$2,625.00	\$7,875.00
3	Plancha vibratoria para asfalto	1	C/U	\$2,260.12	\$2,260.12
Total sin IVA					\$23,618.87
IVA					\$3,070.45
Total con IVA					\$26,689.32

LOTE 2:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Cortadora de concreto	3	C/U	\$2,882.48	\$8,647.44
2	Discos dientes de diamante para concreto de 14"	12	C/U	\$247.14	\$2,965.68
3	Discos dientes de diamante para asfalto de 14"	12	C/U	\$259.76	\$3,117.12
Total sin IVA					\$14,730.24
IVA					\$1,914.93
Total con IVA					\$16,645.17

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública N° LP-09/2013-FCAS, referente al "SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL AREA DE ATERRADO Y COMPACTADO, REGION METROPOLITANA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)", a la Sociedad OXIGENO Y GASES, S.A. DE C.V., por la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$43,334.49), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

LOTE 1:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Vibro compactadora	5	C/U	\$2,696.75	\$13,483.75
2	Bomba achicadora	3	C/U	\$2,625.00	\$7,875.00
3	Plancha vibratoria para asfalto	1	C/U	\$2,260.12	\$2,260.12
Total sin IVA					\$23,618.87
IVA					\$3,070.45
Total con IVA					\$26,689.32

LOTE 2:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US	Precio Total US
1	Cortadora de concreto	3	C/U	\$2,882.48	\$8,647.44
2	Discos dientes de diamante para concreto de 14"	12	C/U	\$247.14	\$2,965.68
3	Discos dientes de diamante para asfalto de 14"	12	C/U	\$259.76	\$3,117.12
Total sin IVA					\$14,730.24
IVA					\$1,914.93
Total con IVA					\$16,645.17

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones pertinentes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Gerencia Ejecutora de Programa de Agua Potable y Saneamiento Fondos BID/AECID, para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintidós días del mes de julio del año dos mil trece.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO